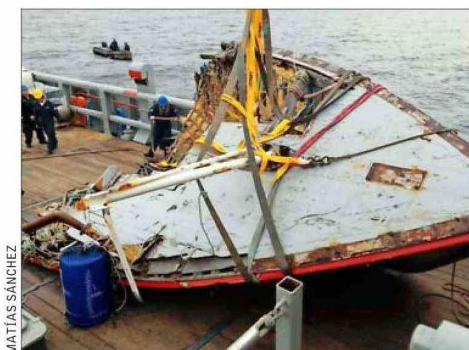




MATÍAS SÁNCHEZ

OPERATIVO..

La proa de la lancha "Bruma" fue recuperada ocho días después de su hundimiento, ocurrido el 30 de marzo de 2025.

Colisión dejó 7 pescadores muertos Caso Bruma: pruebas incluyen recreación digital del choque

Fiscalía presentará cargos a tripulación del "Cobra" y a la empresa Blumar.

VÍCTOR FUENTES Y FELIPE GONZÁLEZ

La recreación digital del choque entre la lancha pesquera "Bruma" y el buque "Cobra" será una de las evidencias que exhibirá mañana la Fiscalía de Biobío al formalizar cargos, en el Tribunal de Garantía de Coronel, contra tres miembros de la tripulación de la segunda de las naves, por cuasidelito de homicidio, y contra la empresa propietaria, Blumar, por responsabilidad penal como persona jurídica, por no haber previsto dentro de su plan de prevención de riesgos un "abordaje". Esta figura corresponde a "una colisión directa y violenta entre dos o más embarcaciones", como la que causó el hundimiento de la "Bruma" y la desaparición y muerte de sus siete pescadores en la madrugada del 30 de marzo de 2025. La animación fue preparada con los antecedentes de una investigación de la Armada.

Recursos digitales ya han sido usados en otras causas. Así, en 2025, se reconstruyó el sitio del suceso en un caso por doble homicidio en Temuco, en el

que actuaron venezolanos.

Frente a esta evidencia, el abogado de las víctimas, Rafael Poblete, manifestó que "es una de las pruebas importantes, pero no la única, porque todas son relevantes y todas suman".

A su vez, el defensor de los imputados y de la empresa Blumar, Alejandro Espinoza, dijo que esa prueba "desde el punto de vista penal, no tiene relevancia" y agregó que "la responsabilidad penal no tiene iguales parámetros que la administrativa".

Estrategia

Poblete anticipa que llegarán a la audiencia con una querrela por "homicidio con dolo eventual y por homicidio por omisión", pero concretada la formalización "vamos a presentar una querrela por obstrucción a la investigación y una ampliación de la querrela por homicidio por omisión".

Espinoza abogará en favor de que "esto fue un accidente y el 'Cobra' no advirtió la presencia de la 'Bruma' ni antes ni después del accidente" y que solo tuvo nociones de lo ocurrido "cuando lo confirmaron los peritajes".

BUSES

Más de 70 personas, entre familiares y colegas de las víctimas, viajarán desde Maule a la audiencia en Biobío.